



**INSTITUTO SUPERIOR PEDAGÓGICO INTERCULTURAL BILINGÜE
JAIME ROLDÓS AGUILERA**

Valle de Colta Monjas – Sicalpa – Chimborazo – Ecuador
Teléfono: (03) 2912622 Email: r.jroldosaguilera@institutos.gob.ec

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

AÑO 2021

**INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO INTERCULTURAL BILINGÜE
JAIME ROLDOS AGUILERA**

1 DE ENERO DE 2021 – 31 DE DICIEMBRE DE 2021

Elaborado por: MSc. Tony Fernando Flores Pulgar
Rector del ISPEDIB Jaime Roldós Aguilera

Fecha: 30 de marzo de 2022

Lugar: Valle de Colta Monjas



INSTITUTO SUPERIOR PEDAGÓGICO INTERCULTURAL BILINGÜE JAIME ROLDÓS AGUILERA

Valle de Colta Monjas – Sicalpa – Chimborazo – Ecuador
Teléfono: (03) 2912622 Email: r.jroldosaguilera@institutos.gob.ec

INDICE DE CONTENIDOS

1. MARCO LEGAL.....	4
1.1. CONSTITUCION DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR.....	4
1.2. LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR.....	5
1.3. LEY ORGANICA DE PARTICIPACION CIUDADANA.....	5
1.4. ESTATUTO INSTITUCIONAL.....	6
2. RESULTADOS.....	7
2.1. FUNCIÓN SUSTANTIVA: ACADEMIA.....	8
2.1.1. Carrera de Tecnología Superior en Desarrollo Infantil Integral.....	8
2.1.2. Carrera de Tecnología Superior en Agroecología.....	10
2.1.3. Carrera de Docencia en Educación Básica Intercultural Bilingüe.....	11
2.1.4. Nueva Oferta Académica.....	11
2.2. FUNCIÓN SUSTANTIVA: INVESTIGACIÓN.....	11
2.2.1. Grupos de investigación.....	11
2.2.2. Proyectos.....	12
2.2.3. Producción Científica.....	12
2.2.4. Internacionalización.....	13
2.3. FUNCIÓN SUSTANTIVA: VINCULACIÓN.....	13
2.3.1. Proyectos.....	13
2.3.2. Eventos.....	14
2.3.3. Capacitación continua.....	14
2.3.4. Convenios.....	14
2.3.5. Certificaciones.....	16
2.4. FUNCIÓN SUSTANTIVA: GESTIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA.....	17
2.4.1. Secretaria y Procuraduría General.....	17
2.4.2. Bienestar Institucional.....	17
2.4.3. Administrativo Financiero.....	17
2.4.4. Planificación Operativa.....	18
2.4.5. Evaluación Interna y Acreditación.....	19
2.4.6. Biblioteca.....	19
2.4.7. Asistencia a Eventos.....	20
2.4.8. Comunicación.....	21
3. METAS POR ALCANZAR.....	21



INSTITUTO SUPERIOR PEDAGÓGICO INTERCULTURAL BILINGÜE JAIME ROLDÓS AGUILERA

Valle de Colta Monjas – Sicalpa – Chimborazo – Ecuador
Teléfono: (03) 2912622 Email: r.jroldosaguilera@institutos.gob.ec

INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Funciones sustantivas y procesos	7
Tabla 2. Convenios de cooperación interinstitucional ISPEDIB-JRA 2021.....	15
Tabla 3. Certificaciones IPEDIB-JRA 2021.....	16

INDICE DE FIGURAS

Figura 1 Número de estudiantes por período académico, carrera TDII	8
Figura 2. Nivel de Instrucción de los docentes de la carrera de TDII.....	9
Figura 3. Relación de Ingresos vs Egresos de estudiantes de la carrera de TDII	9
Figura 4. Número de estudiantes matriculados en el Centro de Idiomas-Nivel A1 y A2 de Inglés.....	10
Figura 5 Porcentaje de publicaciones en relación al número de docentes.....	13
Figura 6 Relación entre convenios, cartas de intención y participación en redes institucionales.....	16
Figura 7 Porcentaje de ejecución de procesos sustantivos	19



INSTITUTO SUPERIOR PEDAGÓGICO INTERCULTURAL BILINGÜE JAIME ROLDÓS AGUILERA

Valle de Colta Monjas – Sicalpa – Chimborazo – Ecuador

Teléfono: (03) 2912622 Email: r.jroldosaguilera@institutos.gob.ec

1. **MARCO LEGAL**

1.1. **CONSTITUCION DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR**

Art. 100.- *“En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para:*

4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social”.

Art. 204.- *“El pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho a la participación.*

La Función de Transparencia y Control Social promoverá e impulsará el control de las entidades y organismos del sector público, y de las personas naturales o jurídicas del sector privado que presten servicios o desarrollen actividades de interés público, para que los realicen con responsabilidad, transparencia y equidad; fomentará e incentivará la participación ciudadana; protegerá el ejercicio y cumplimiento de los derechos; y prevendrá y combatirá la corrupción. Énfasis agregado.

La Función de Transparencia y Control Social estará formada por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, la Defensoría del Pueblo, la Contraloría General del Estado y las superintendencias. Estas entidades tendrán personalidad jurídica y autonomía administrativa, financiera, presupuestaria y organizativa”.

Art. 208.- *“Serán deberes y atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, además de los previstos en la ley:*

2. Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social”.

Art. 345.- *“La educación como servicio público se prestará a través de instituciones públicas, físcomisionales y particulares”.*

Art. 352.- *“El sistema de educación superior estará integrado por universidades y escuelas politécnicas; institutos superiores técnicos, tecnológicos y pedagógicos; y conservatorios de música y artes, debidamente acreditados y evaluados”. Énfasis agregado.*

Art. 354.- *“Las universidades y escuelas politécnicas, públicas y particulares, se crearán por ley, previo informe favorable vinculante del organismo encargado de la planificación, regulación y coordinación del sistema, que tendrá como base los informes previos favorables y obligatorios de la institución responsable del aseguramiento de la calidad y del organismo nacional de planificación.*

Los institutos superiores tecnológicos, técnicos y pedagógicos, y los conservatorios, se crearán por resolución del organismo encargado de la planificación, regulación y



INSTITUTO SUPERIOR PEDAGÓGICO INTERCULTURAL BILINGÜE JAIME ROLDÓS AGUILERA

Valle de Colta Monjas – Sicalpa – Chimborazo – Ecuador

Teléfono: (03) 2912622 Email: r.jroldosaguilera@institutos.gob.ec

coordinación del sistema, previo informe favorable de la institución de aseguramiento de la calidad del sistema y del organismo nacional de planificación”. Énfasis agregado.

1.2. LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Uno de los objetivos de la educación superior, de acuerdo al Art. 3, literal d) Articular la formación académica y profesional, la investigación científica, tecnológica y social, y la vinculación con la colectividad, en un marco de calidad, innovación y pertinencia.

Art. 27.- “Rendición social de cuentas. - Las instituciones que forman parte del Sistema de Educación Superior, en el ejercicio de su autonomía responsable, tienen la obligación anual de rendir cuentas a la sociedad, sobre el cumplimiento de su misión, fines y objetivos. La rendición de cuentas también se lo realizará ante el Consejo de Educación Superior”.

Art. 66.- “(...) Será obligación del rector o rectora presentar su informe anual de rendición de cuentas a la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.”

1.3. LEY ORGANICA DE PARTICIPACION CIUDADANA

Art. 88.- “Derecho ciudadano a la rendición de cuentas.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes”. Énfasis agregado.

Art. 89.- “Definición.- Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos”.

Art. 90.- “Sujetos obligados.- Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones. Énfasis agregado.

En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social”.

Art. 91.- Objetivos.- La rendición de cuentas tiene los siguientes objetivos:

1. Garantizar a los mandantes el acceso a la información de manera periódica y permanente, con respecto a la gestión pública;



INSTITUTO SUPERIOR PEDAGÓGICO INTERCULTURAL BILINGÜE JAIME ROLDÓS AGUILERA

Valle de Colta Monjas – Sicalpa – Chimborazo – Ecuador

Teléfono: (03) 2912622

Email: r.jroldosaguilera@institutos.gob.ec

2. Facilitar el ejercicio del derecho a ejecutar el control social de las acciones u omisiones de los gobernantes y los gobernantes, funcionarias y funcionarios, o de quienes manejen fondos públicos;
3. Vigilar el cumplimiento de las políticas públicas; y,
4. Prevenir y evitar la corrupción y el mal gobierno.

Art. 94.- *“Mecanismos.- Corresponde al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social de conformidad con la Ley: establecer y coordinar los mecanismos, instrumentos y procedimientos para la rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, desarrollen actividades de interés público o manejen recursos públicos y de los medios de comunicación social”.* Énfasis agregado.

Art. 95.- *“Periodicidad.- La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía, de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la ley”.*

1.4. ESTATUTO INSTITUCIONAL

Artículo 16.- *Órgano Colegiado Superior.- El Órgano Colegiado Superior, es el máximo órgano de gobierno del INSTITUTO SUPERIOR PEDAGÓGICO INTERCULTURAL BILINGÜE JAIME ROLDÓS AGUILERA encargado de aprobar políticas, planes, estrategias y objetivos que consoliden y fortalezcan la institucionalidad, de conformidad a los lineamientos del órgano rector de la política pública de educación superior. Sus resoluciones son ejecutables para toda la institución.*

Artículo 21.- *Atribuciones y responsabilidades del Órgano Colegiado Superior.- Serán atribuciones y responsabilidades del Órgano Colegiado Superior del INSTITUTO SUPERIOR PEDAGÓGICO INTERCULTURAL BILINGÜE JAIME ROLDÓS AGUILERA las siguientes:*

d) *Conocer y aprobar anualmente el informe de rendición de cuentas institucional y remitirlo al Consejo de Educación Superior y al órgano rector de la política pública de educación superior;*

Artículo 24.- *Atribuciones y responsabilidades del Rector.- El Rector en su calidad de primera autoridad tendrá las siguientes atribuciones y responsabilidades:*

g) *Presentar anualmente el proyecto de informe de rendición de cuentas al Órgano Colegiado Superior, para su aprobación y ulterior presentación ante el Consejo de Educación Superior y al órgano rector de la política pública de educación superior;*



**INSTITUTO SUPERIOR PEDAGÓGICO INTERCULTURAL BILINGÜE
JAIME ROLDÓS AGUILERA**

Valle de Colta Monjas – Sicalpa – Chimborazo – Ecuador
Teléfono: (03) 2912622 Email: r.jroldosaguilera@institutos.gob.ec

2. RESULTADOS

El Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI) 2021- 2025 del ISPEDIB Jaime Roldós Aguilera con base en las funciones sustantivas establecidas por la Ley orgánica de Educación Superior, ha determinado cuatro Objetivos Estratégicos Institucionales; a partir de éstos objetivos se determinan los procesos de gestión, y sus correspondientes sub procesos:

Tabla 1. Funciones sustantivas y procesos

FUNCIÓN/ PROCESOS	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	SUB PROCESOS
1. Académica	OEI 1. Garantizar una formación académica y profesional de tercer nivel con parámetros de calidad y pertinencia socio cultural como contribución al desarrollo sostenible del país.	- Carrera de Tecnología en Desarrollo Infantil Integral. - Carrera de Tecnología Superior en Agroecología. - Carrera de Docencia en Educación Básica Intercultural Bilingüe - Nueva oferta académica
		- Servicios académicos - Admisiones - Titulación - Seguimiento a prácticas
2. Investigación	OEI 2. Fomentar la investigación científica e innovación tecnológica como recurso contribuyente para promover el desarrollo sostenible local y nacional.	- Grupos - Proyectos - Producción científica - Redes - Internacionalización
3. Vinculación con la sociedad	OEI 3. Fortalecer la vinculación con la sociedad a través de la transferencia de la ciencia, tecnología e innovación bajo principios de interculturalidad, género e inclusión, para el desarrollo sostenible de la localidad.	- Proyectos - Eventos - Capacitación continua - Convenios - Certificaciones
4. Gestión institucional	OEI 4. Garantizar una gestión administrativa institucional integral y eficiente en sus funciones sustantivas.	- Secretaria y Procuraduría General - Reglamentos - Bienestar Institucional - Administrativo-Financiero - Talento Humano - Gestión financiera - Infraestructura - Planificación Operativa



**INSTITUTO SUPERIOR PEDAGÓGICO INTERCULTURAL BILINGÜE
JAIME ROLDÓS AGUILERA**

Valle de Colta Monjas – Sicalpa – Chimborazo – Ecuador
Teléfono: (03) 2912622 Email: r.jroldosaguilera@institutos.gob.ec

		<ul style="list-style-type: none"> - Evaluación interna y acreditación - Biblioteca - Comunicación - Relaciones Internacionales e Institucionales
--	--	---

A partir de los procesos y sub procesos de gestión, se amplía la información correspondiente al período enero-diciembre 2021.

2.1. FUNCIÓN SUSTANTIVA: ACADEMIA

2.1.1. Carrera de Tecnología Superior en Desarrollo Infantil Integral

Durante el 2021, se consolidó el proceso de rediseño de la carrera en modalidad dual, con el trabajo coordinado de la comisión integrada por la SENESCYT y MIES. La aprobación del re diseño por parte del Consejo de Educación Superior, se expidió el 16 junio de 2021, mediante Resolución RPC-SO-12-No. 336-2021.

Respecto al número de estudiantes que forman parte de la carrera, el número aproximado es de 422 estudiantes. Para el periodo académico Mayo – Octubre 2021 se contó con 190 estudiantes, y el período Noviembre 2021 – Abril 2022 con 196 estudiantes.

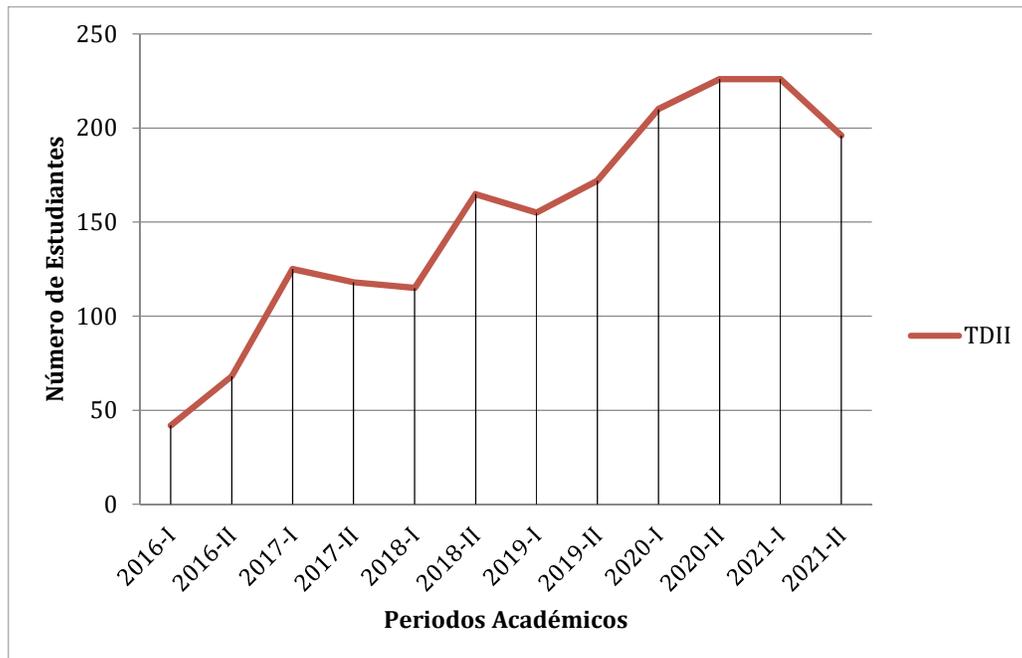


Figura 1 Número de estudiantes por período académico, carrera TDII



**INSTITUTO SUPERIOR PEDAGÓGICO INTERCULTURAL BILINGÜE
JAIME ROLDÓS AGUILERA**

Valle de Colta Monjas – Sicalpa – Chimborazo – Ecuador
Teléfono: (03) 2912622 Email: r.jroldosaguilera@institutos.gob.ec

En la carrera de Tecnología en Desarrollo Infantil Integral prestan sus servicios un total de 12 docentes, y 2 pertenecen al Centro de Idiomas. El 64% de los docentes tienen título de cuarto nivel, el 29% tienen título de tercer nivel y el 7% se encuentran realizando estudios de cuarto nivel.

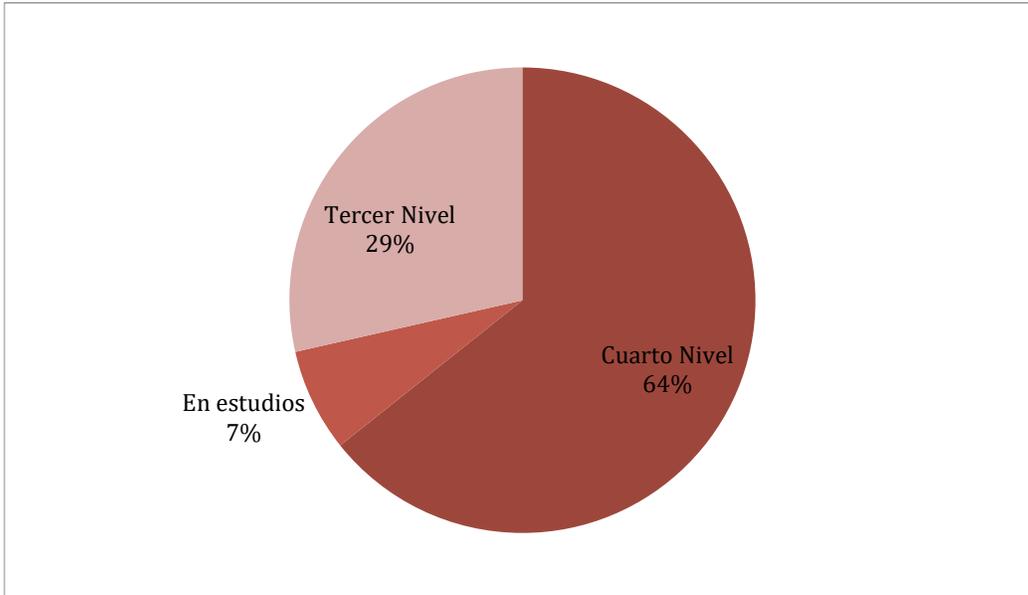


Figura 2. Nivel de Instrucción de los docentes de la carrera de TDII

Respecto al ingreso y egreso de estudiantes, durante el segundo periodo 2020 (Noviembre 2020 – Abril 2021) ingresaron 75 y finalizaron 21 estudiantes, mientras que, en el primer periodo 2021 (Mayo 2021 – Octubre 2021) ingresaron 70 y egresaron 16 estudiantes, finalmente en el segundo periodo 2021 (Noviembre 2021 – Abril 2022) ingresaron 73; continúan asistiendo 65 estudiantes en primer periodo académico y por egresar 39 estudiantes.

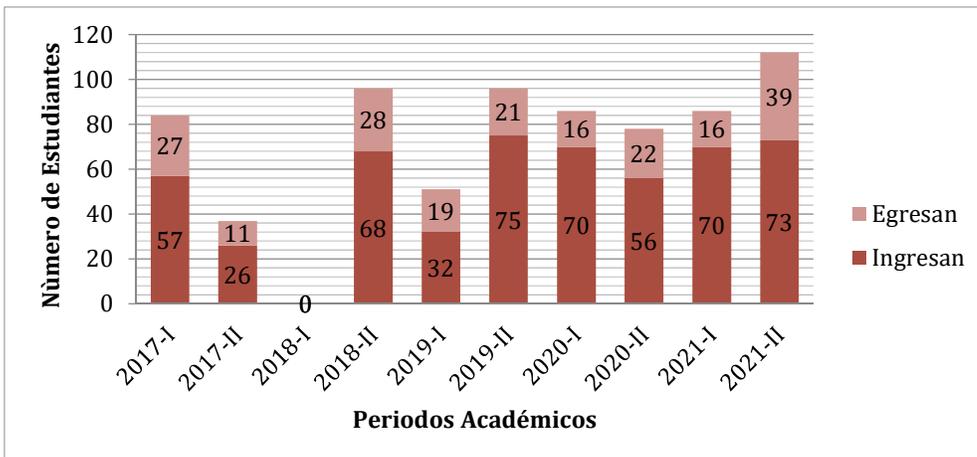


Figura 3. Relación de Ingresos vs Egresos de estudiantes de la carrera de TDII



INSTITUTO SUPERIOR PEDAGÓGICO INTERCULTURAL BILINGÜE JAIME ROLDÓS AGUILERA

Valle de Colta Monjas – Sicalpa – Chimborazo – Ecuador
Teléfono: (03) 2912622 Email: r.jroldosaguilera@institutos.gob.ec

Para la continuidad de las actividades académicas, aún con restricciones debido a la pandemia a causa del COVID-19, el Órgano Colegiado Superior tomó la resolución de aprobar mecanismos para el desarrollo de la fase práctica en la cual las estudiantes de modalidad abierta podían ejecutar un plan marco de formación adaptado a la virtualidad de los periodos académicos 2021 – I y 2021 – II.

El modelo pedagógico aprobado para fase teórica desde el 2020 siguió implementándose lo que permitió el desarrollo de actividades de manera virtual a través de ambientes virtuales de aprendizaje (EVA), constituidos por tres módulos (uno por mes) para cada una de las asignaturas, las cuales guardan las características de una educación pertinentes, consecuente con la realidad actual y sobretodo de calidad.

En vista de la pandemia de COVID-19 el Órgano Colegiado Superior tomó la resolución de ejecutar la fase práctica durante los meses de marzo y abril de 2021 y de noviembre 2021 a abril 2022, para ello se tomó en cuenta el instructivo entregado por la SENESCYT y se construyó un modelo pedagógico en el cual se adaptaron los formatos de Plan de Mejoras y Plan Marco de Formación acorde a la situación de cada una de las estudiantes.

Respecto al número de estudiantes que se encuentran matriculadas en el Centro de Idiomas de la Institución podemos ver que, durante el año 2021, ha incrementado la matriculación tanto para el nivel A1 como para el nivel A2 de inglés.

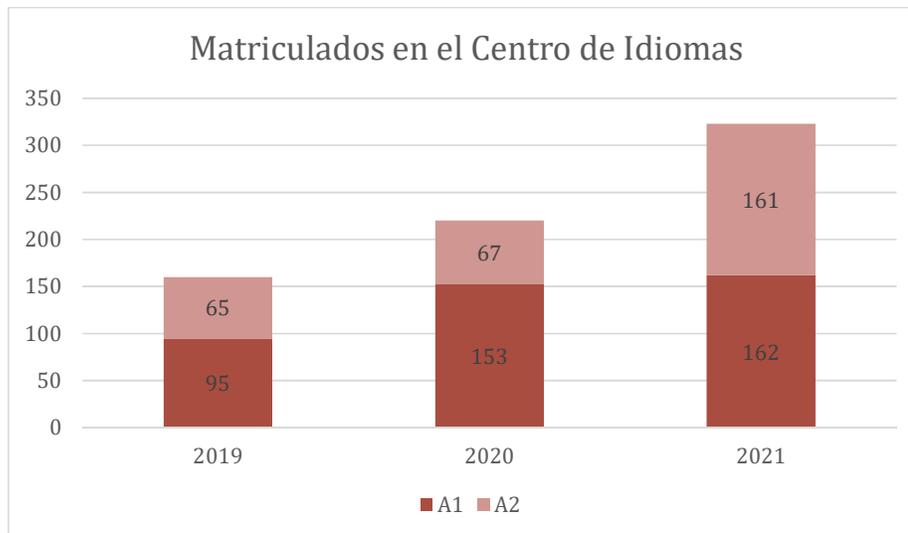


Figura 4. Número de estudiantes matriculados en el Centro de Idiomas-Nivel A1 y A2 de Inglés.

2.1.2. Carrera de Tecnología Superior en Agroecología

La carrera de Tecnología Superior en Agroecología, fue aprobada por el Consejo de Educación Superior, mediante RPS-SO-22-No. 548-2021, del 15 de septiembre de 2021, bajo la modalidad presencial.



INSTITUTO SUPERIOR PEDAGÓGICO INTERCULTURAL BILINGÜE JAIME ROLDÓS AGUILERA

Valle de Colta Monjas – Sicalpa – Chimborazo – Ecuador

Teléfono: (03) 2912622 Email: r.jroldosaguilera@institutos.gob.ec

La carrera que se encuentra en su fase de convocatoria y admisión para el período académico, Mayo 2022-Octubre 2022, Cuenta con tres docentes, dos a tiempo completo y uno a medio tiempo.

2.1.3. Carrera de Docencia en Educación Básica Intercultural Bilingüe

En Junio de 2020, el Consejo de Educación Superior tomó la decisión de pasar las carreras “Vigentes” a “No vigentes para registro de títulos” con lo cual, las carreras de Educación del ISPEDIB perdían vigencia, sin embargo, se estableció un Plan de Contingencia para que aquellos estudiantes que no finalizaron la carrera lo puedan hacer, así, 4 estudiantes aplicaron a este plan para finalizar sus estudios en la carrera de Docencia en Educación Básica Intercultural Bilingüe, y se encuentran cursando el período académico Noviembre 2021 Abril 2022.

2.1.4. Nueva Oferta Académica

Durante el año 2021, el instituto continúa con el desarrollo de nuevas propuestas académicas, de manera que, permita diversificar su oferta y que más estudiantes del cantón, la provincia y el país se beneficien de una formación académica de nivel superior de calidad.

Las carreras que se gestionaron durante el año 2021 son las siguientes:

- ✓ Tecnología en Docencia Básica Intercultural Bilingüe. Carrera que dejó de funcionar en el año 2015, ha sido presentada ante el CES, sin embargo, debido a cambios en el instructivo, se desarrolló el proyecto como carrera nueva y se presentó al SENESCYT en diciembre de 2021.
- ✓ Tecnología en Tránsito y Seguridad Vial. Esta carrera se desarrolla en conjunto con la Consultora Dexcap Cia. Ltda, será de modalidad dual abierta y focalizada.
- ✓ Tecnología Superior en Gerontología Social. Se encuentra en su fase de elaboración de estudio de pertinencia, posteriormente se diseñará la estructura curricular.
- ✓ Tecnología en Producción de Contenidos Interculturales. El proyecto de carrera se encuentra en fase de elaboración, y de análisis de demanda, ello como parte del proceso del estudio de pertinencia.
- ✓ Tecnología en Educación Especializada. Carrera desarrollada por completo en proceso de presentación al CES.
- ✓ Tecnología en Gestión Cultural y Patrimonial. Acuerdos con la Casa de la Cultura, núcleo de Chimborazo para desarrollar el proyecto de carrera.

A finales de año, se establecieron lineamientos de trabajo con representantes de la Casa de la Cultura Núcleo de Chimborazo se para el desarrollo de la carrera de Gestión Cultural y Patrimonial. Estos proyectos serán desarrollados durante el año 2022.

2.2. **FUNCIÓN SUSTANTIVA: INVESTIGACIÓN**

2.2.1. Grupos de investigación



INSTITUTO SUPERIOR PEDAGÓGICO INTERCULTURAL BILINGÜE JAIME ROLDÓS AGUILERA

Valle de Colta Monjas – Sicalpa – Chimborazo – Ecuador

Teléfono: (03) 2912622 Email: r.jroldosaguilera@institutos.gob.ec

A diciembre de 2021, el instituto cuenta con tres grupos de investigación conformados por docentes, estos están trabajando en función de las líneas de investigación relacionadas al Desarrollo Infantil Integral; los grupos son:

- a) Desarrollo de Estrategias Valoradas por los Aprendizajes Significativos
- b) Jugando Aprendo
- c) Desarrollo del Lenguaje Infantil

2.2.2. Proyectos

Durante el 2021 se trabajaron en cinco proyectos de investigación, estos son:

- a) Desarrollo de metodología innovadora basada en la didáctica y alimentación, para estudiantes con N.E.E.
- b) El juego como estrategia didáctica en el desarrollo cognitivo del niño-niña de educación inicial de la U.E. Jaime Roldós Aguilera en el período septiembre 2020 a junio 2021.
- c) El cuento como herramienta para fortalecer el lenguaje y vincular la tradición oral de la comunidad de los niños de segundo y tercer año de educación general básica de la Unidad Educativa Intercultural Bilingüe “Oswaldo Guayasamín Calero” de la parroquia Columbe, cantón Colta, provincia de Chimborazo.
- d) Diseño e Implementación de un Cuarto Oscuro Multifuncional Inteligente para el Desarrollo de Capacidades Funcionales y Cognitivas.
- e) Formulación de Bioformulados locales para la Producción Agroecológica.

2.2.3. Producción Científica

Respecto a la producción científica, en el 2021 se publicaron dos artículos en revistas indexadas:

1. Revista Polo del Conocimiento en Latindex,
2. Revista Arbitrada Interdisciplinaria de Ciencias de la Educación, Turismo, ciencias sociales y económicas, ciencias del agro y mar y ciencias exactas y aplicadas.



INSTITUTO SUPERIOR PEDAGÓGICO INTERCULTURAL BILINGÜE JAIME ROLDÓS AGUILERA

Valle de Colta Monjas – Sicalpa – Chimborazo – Ecuador

Teléfono: (03) 2912622

Email: r.jroldosaguilera@institutos.gob.ec

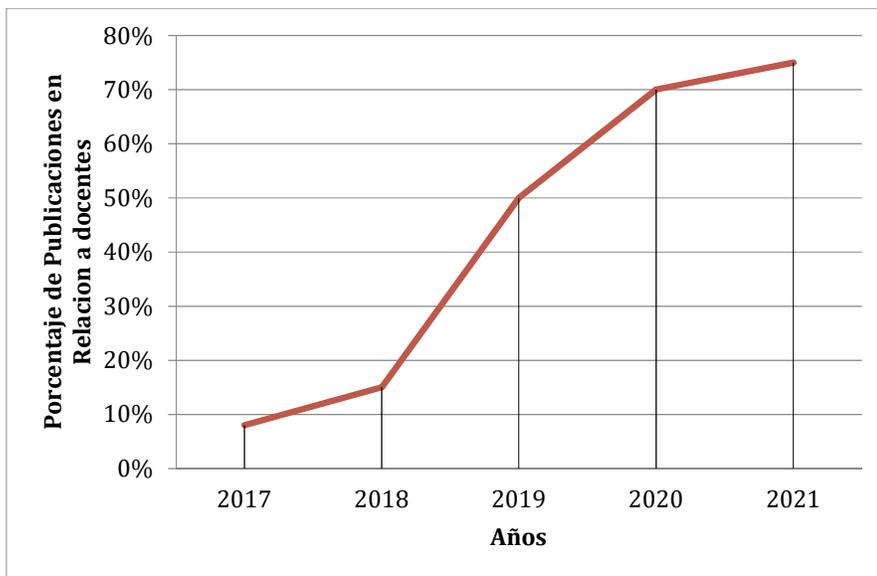


Figura 5 Porcentaje de publicaciones en relación al número de docentes

2.2.4. Internacionalización

El Instituto tuvo una destacada participación durante el año 2021 a través del Concurso “El Libro y la Rosa”, organizado por la Casa Catalán. De la participación se obtuvo una mención de honor en lengua kichwa.

Del mismo modo la SENESCYT confirió un reconocimiento público al Instituto por haber apoyado en la traducción a kichwa del proceso Transformar.

2.3. FUNCIÓN SUSTANTIVA: VINCULACIÓN

2.3.1. Proyectos

El instituto maneja proyectos de vinculación institucional los cuales favorecen a estudiantes de la institución, así como a la comunidad y el territorio. Durante el 2021, se fortalecieron los procesos de vinculación a través de las siguientes actividades:

- “Convocatoria a presentación de proyectos de vinculación ISPEDIB JRA 2021, el 24 de Junio del 2021.
- Taller de asesoramiento “Formato de presentación de proyectos de investigación y/o vinculación, el 28 de junio de 2021.
- Declaración de ganadores “Proyectos de Proyectos de vinculación ISPEDIB-JRA 2021, el 22 de agosto del 2021.

Los proyectos de vinculación aprobados en el año 2021, son los siguientes:

- Socialización sobre procesos de acceso a la Educación Superior y la oferta académica del Instituto Superior Pedagógico Intercultural Bilingüe “Jaime Roldós



INSTITUTO SUPERIOR PEDAGÓGICO INTERCULTURAL BILINGÜE JAIME ROLDÓS AGUILERA

Valle de Colta Monjas – Sicalpa – Chimborazo – Ecuador

Teléfono: (03) 2912622 Email: r.jroldosaguilera@institutos.gob.ec

Aguilera”, a los estudiantes de las unidades educativas y educadoras de los Centros de Desarrollo Infantil públicos de la provincia de Chimborazo.

- Revitalización de saberes ancestrales.
- Fortaleciendo nuestros derechos.
- Fortalecimiento de las capacidades en atención a la primera infancia, a educadoras, líderes comunitarios y padres de familia de los cantones Alausí, Chunchi y Cumandá.
- Servicio de capacitación para la formación y certificación en competencias Laborales de formación de formadores de los voluntarios y voluntarias pertenecientes a Plan International Inc.

2.3.2. Eventos

Durante el año 2021, se ejecutaron los siguientes eventos:

- Celebración de Raymis: Pawkar Raymi – Marzo 2021, Inti Raymi – Junio 2021, Kullay Raymi – Septiembre 2021, Kapak Raymi – Diciembre 2021
- Incorporación de la IV Promoción de Tecnólogos en Desarrollo Infantil – Marzo 2021
- Ceremonia de entrega de certificaciones por competencias laborales – Octubre de 2021.
- Ceremonia de entrega de certificaciones por competencias laborales – Noviembre 2021 de Plan Internacional, con el perfil de Formación de Formadores
- Inauguración de período académico – Diciembre de 2021.
- Novena navideña y misa – Diciembre de 2021.

2.3.3. Capacitación continua

En los meses de abril, mayo y junio del 2021 se brindaron dos cursos de capacitación continua a un grupo de voluntarios bajo el convenio específico de cooperación interinstitucional con Plan Internacional Inc., con los temas Formación de Formadores y Rutas y Protocolos de Actuación frente a situaciones de violencia detectados y cometidos en el sistema educativo, con una duración de 40 horas, los mismos fueron dictados en las ciudades de Simiatug y Guaranda en la provincia de Bolívar y en Guamote en la provincia de Chimborazo; proceso que estuvieron a cargo de la Dra. Carmen Moyota, Mgs. Luis Iguasnia, y MSc. Mariela Moyano.

2.3.4. Convenios

El instituto actualmente mantiene un convenio marco con el MIES para la ejecución de la carrera de Tecnología en Desarrollo Infantil; y otros se encuentran en proceso de ejecución y consolidación, así como cartas de intención.

Durante el 2021 se suscribieron 6 convenios de cooperación interinstitucional que vienen a fortalecer la gestión del Instituto en distintos ámbitos:



**INSTITUTO SUPERIOR PEDAGÓGICO INTERCULTURAL BILINGÜE
JAIME ROLDÓS AGUILERA**

Valle de Colta Monjas – Sicalpa – Chimborazo – Ecuador
Teléfono: (03) 2912622 Email: r.jroldosaguilera@institutos.gob.ec

Tabla 2. Convenios de cooperación interinstitucional ISPEDIB-JRA 2021

No.	Tipo	Contraparte	Objeto
1	Cooperación Interinstitucional	GADM de Cumandá	Determinar la viabilidad de la suscripción de un Convenio de Cooperación entre el ISPEDIB-JRA y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cumandá
2	Específico de Cooperación Interinstitucional	Plan Internacional Inc.	Determinar la viabilidad de la suscripción de un Convenio Específico de Cooperación entre Plan Internacional Inc. Programa Ecuador y el ISPEDIB-JRA, para la ejecución del proceso denominado "Servicio de Capacitación para la formación y certificación en competencias laborales de Formación de Formadores".
3	Prácticas Pre - Profesionales	Unidad Educativa "The Oxford Garden"	Determinar la viabilidad de la suscripción de un convenio de Cooperación entre el ISPEDIB-JRA y la Unidad Educativa Particular Oxford Garden.
4	Cooperación Interinstitucional	Fundación Protección y Descanso	Determinar la viabilidad de la suscripción de un convenio de Cooperación Interinstitucional entre el ISPEDIB-JRA y la Fundación Protección y Descanso.
5	Cooperación Interinstitucional	DEXCAP Consultores Cía. Ltda.	Establecer mecanismos de coordinación, interacción, cooperación y reciprocidad entre las dos instituciones, promoviendo la realización de actividades de interés y beneficio mutuo a través de obligaciones conjuntas, con el propósito de desarrollar actividades que permitan generar, ampliar y fortalecer conocimientos e impulsar la formación holística de estudiantes tecnológicos, así como de participantes en los procesos sustantivos dentro del ámbito de sus competencias tanto del Instituto como del Cooperante.
6	Cooperación Interinstitucional	CIESPAL	Determinar la viabilidad de la suscripción de un Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el ISPEDIB-JRA y el Centro Internacional de Estudios Superiores de Comunicación para América Latina-CIESPAL.



INSTITUTO SUPERIOR PEDAGÓGICO INTERCULTURAL BILINGÜE JAIME ROLDÓS AGUILERA

Valle de Colta Monjas – Sicalpa – Chimborazo – Ecuador
Teléfono: (03) 2912622 Email: r.jroldosaguilera@institutos.gob.ec

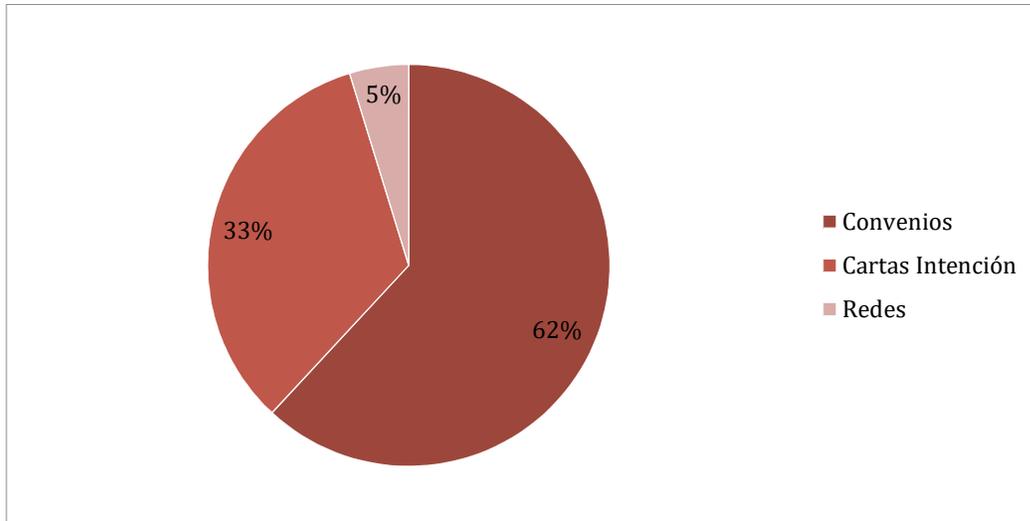


Figura 6 Relación entre convenios, cartas de intención y participación en redes institucionales

2.3.5. Certificaciones

Durante el año 2021 el instituto trabajó para mantener la condición de operador de certificaciones otorgado por la SETEC. En este contexto se efectuaron los siguientes procesos de certificación:

Tabla 3. Certificaciones IPEDIB-JRA 2021

PROCESOS DE CERTIFICACIÓN	No. DE PARTICIPANTES
Formación de Formadores	33
Atención en el hogar y la comunidad con personas con discapacidad	2
Coordinación de centros de desarrollo infantil	58
Atención Integral en Centros de Desarrollo Infantil	95
Consejero de familias	37
TOTAL PARTICIPANTES	225

Durante el proceso de postulación se registraron a 238 participantes, sin embargo, asistieron a los cursos 225.

En mayo de 2021, el Instituto obtuvo del Ministerio de Trabajo la ampliación del reconocimiento como Organismo Evaluador de la Conformidad para la certificación de personas en los perfiles:

- Coordinación de centros de desarrollo infantil
- Atención integral en centro de desarrollo infantil
- Consejero de familia



INSTITUTO SUPERIOR PEDAGÓGICO INTERCULTURAL BILINGÜE JAIME ROLDÓS AGUILERA

Valle de Colta Monjas – Sicalpa – Chimborazo – Ecuador

Teléfono: (03) 2912622 Email: r.jroldosaguilera@institutos.gob.ec

Los tres perfiles anotados, se suman a los ya reconocidos desde el año 2020, que son:

- Formación de formadores
- Atención en el hogar y la comunidad de personas con discapacidad.

2.4. FUNCIÓN SUSTANTIVA: GESTIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

2.4.1. Secretaria y Procuraduría General

Durante el año 2021 se ha trabajado en la formulación de varios reglamentos para fortalecer la gestión académica de la institución:

- ✓ Reglamento y seguimiento a graduados.
- ✓ Reglamento del Centro de Idiomas.
- ✓ Reglamento de ingreso y admisión a la institución.
- ✓ Reglamento de manejo de la biblioteca institucional.
- ✓ Reforma al reglamento de titulación
- ✓ Políticas de Genero e interculturalidad
- ✓ Reglamento de seguimiento y acompañamiento estudiantil.
- ✓ Directrices para inclusión de estudiantes a procesos sustantivos

Además, se generó la base de datos de los graduados, desde la primera a la tercera promoción.

2.4.2. Bienestar Institucional

La unidad de bienestar institucional se encarga de los procesos de aplicación de los planes de igualdad. El Instituto, aplica políticas de igualdad de género, lo que se refleja en un mayor porcentaje de docentes mujeres. Los principios de interculturalidad, de igual manera son prioritarios en la gestión institucional, actualmente un 29% de docentes corresponden a una etnia indígena; aspectos que contribuyen a los procesos de acreditación institucional.

2.4.3. Administrativo Financiero

- Talento Humano

A diciembre de 2021, el instituto cuenta con 14 docentes, de los cuales, 10 prestan sus servicios a tiempo completo y 4 docentes prestan sus servicios a medio tiempo.

De los 14 docentes, 9, es decir el 64% tienen título de cuarto nivel; mientras que 4, esto es el 29%, tienen título de tercer nivel y 1 docente, es decir el 7%, se encuentra en estudios de cuarto nivel (Maestría).

Desde la institución, se han incurrido en los trámites pertinentes con la Coordinación Zonal de la SENESCYT para lograr la contratación del personal de servicios y administrativa como apoyo a las gestiones institucionales.



INSTITUTO SUPERIOR PEDAGÓGICO INTERCULTURAL BILINGÜE JAIME ROLDÓS AGUILERA

Valle de Colta Monjas – Sicalpa – Chimborazo – Ecuador

Teléfono: (03) 2912622

Email: r.jroldosaguilera@institutos.gob.ec

- Gestión Financiera

Como es de conocimiento general, los institutos tecnológicos no reciben presupuesto debido a la Ley de Educación que actualmente limita este aspecto, aun así, se realizaron las gestiones para que los ISTs e ISPEDIBs puedan recibir una contribución económica. Durante el 2021 se buscó reestablecer el Fondo de Caja Chica para la adquisición de bienes y materiales de urgencia para un mejor desenvolvimiento de las actividades institucionales. Sin embargo, debido a la renuncia del docente encargado del proceso se tuvo que reiniciar los trámites respectivos.

- Infraestructura

Por acuerdo interinstitucional firmado en el año 2015, las instalaciones donde se encuentra el ISPEDIB fueron entregadas a título gratuito a la SENESCYT, por lo que, el ISPEDIB cuenta con infraestructura propia, sin embargo, los trámites respectivos para la legalización de los predios se encuentran en proceso de ejecución por parte de la Coordinación Zonal 3 de la SENESCYT.

Los docentes cuentan con espacios adecuadas para el cumplimiento de sus funciones y brindar atención a los estudiantes. Respecto a las aulas, el ISPEDIB cuenta con una infraestructura suficiente para el número de paralelos con el que cuenta la carrera de TDII. Los servicios higiénicos fueron distribuidos tanto para uso de la unidad educativa como para los estudiantes del instituto superior, estos fueron arreglados y se añadieron dispensadores de papel.

Debido a la pandemia del COVID-19 muchas de las actividades que se realizaban de manera presencial tuvieron que ser implementadas de manera virtual y para ello fue necesaria la implementación de una Plataforma Virtual para actividades académicas y de vinculación. Actualmente se administra la página web institucional www.ispedibjra.edu.ec, en la que se han vinculado servicios de acceso a bibliotecas digitales nacionales e internacionales.

Durante el año 2021, se implementó como parte de un proyecto piloto impulsado por la SENESCYT, el sistema informático de matriculación en línea denominado Sistema Informático de Gestión Académica-SIGA. Actualmente el sistema se encuentra vigente.

2.4.4. Planificación Operativa

El Plan Operativo Anual del 2021 se basa en el desarrollo institucional fundamentado en 4 procesos sustantivos: Academia, Investigación, Vinculación y Gestión. El porcentaje de eficiencia de ejecución del POA es del 93% para las Unidades Académicas y del 92% para las Unidades Administrativas.



INSTITUTO SUPERIOR PEDAGÓGICO INTERCULTURAL BILINGÜE JAIME ROLDÓS AGUILERA

Valle de Colta Monjas – Sicalpa – Chimborazo – Ecuador

Teléfono: (03) 2912622

Email: r.jroldosaguilera@institutos.gob.ec

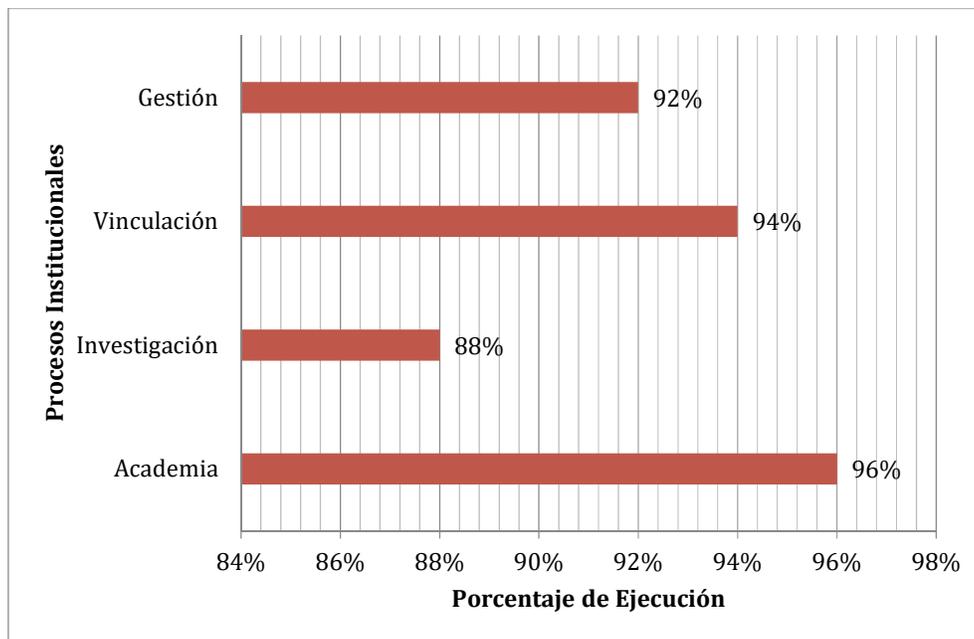


Figura 7 Porcentaje de ejecución de procesos sustantivos

El problema de la ejecución del POA se fundamenta en la falta de presupuesto para la ejecución de algunas actividades, y en la falta de personal administrativo.

2.4.5. Evaluación Interna y Acreditación

Con el fin de acceder al proceso de Acreditación Institucional, durante el 2021, se desarrolló la fase de auto evaluación interna a través de las siguientes actividades:

- ✓ Revisión de documentación.
- ✓ Diseño de instrumentos y revisión de guía de informe.
- ✓ Diseño de capacitación.
- ✓ Implementación del repositorio de evidencias.
- ✓ Ejecución de capacitación.
- ✓ Entrega y carga de evidencias sobre indicadores de carrera por parte de las dependencias institucionales.
- ✓ Verificación y complementación preliminar de evidencias.
- ✓ Autoevaluación

Con lo expuesto, actualmente, las evidencias se encuentran en proceso de entrega.

2.4.6. Biblioteca

Durante el año 2021 se han realizado gestiones para ampliar el material bibliográfico de la institución, la cual cuenta con una biblioteca compartida con la Unidad Educativa. De estas gestiones se obtuvo una importante donación de libros por parte de Plan Internacional Inc., a través de la ejecución de un proyecto de vinculación institucional, además se obtuvo una donación por parte de otras instituciones educativas.



INSTITUTO SUPERIOR PEDAGÓGICO INTERCULTURAL BILINGÜE JAIME ROLDÓS AGUILERA

Valle de Colta Monjas – Sicalpa – Chimborazo – Ecuador

Teléfono: (03) 2912622 Email: r.jroldosaguilera@institutos.gob.ec

2.4.7. Asistencia a Eventos

Parte de la labor de gestión es la asistencia a eventos nacionales e internacionales de manera que el ISPEDIB se visualice, se internacionalice y aporte a la comunidad, algunos de los eventos a los que se asistieron se detallan a continuación:

- Reunión de Rectores para la revisión del Reglamento de Escalafón Docente para Formación Técnica y Tecnológica.
- Reunión de la comisión encargada de las observaciones al Reglamento de Escalafón docentes para formación técnica y tecnológica.
- Taller de trabajo para la creación e implementación del Órgano Consultivo de la Provincia de Chimborazo
- Participación en los talleres de conformación del Órgano Consultivo para la provincia de Chimborazo junto con la Coordinación Zonal 3 de SENESCYT.
- Reunión de trabajo con CIESPAL para la firma de un convenio de cooperación interinstitucional
- Taller para la fusión de institutos de educación superior, casos Jaime Roldós y Riobamba
- Reunión de trabajo con el MINEDUC para la firma de un convenio de práctica pre profesionales
- Reunión CACES/Senescyt sobre procesos de contratación docente y acreditación institucional
- Reunión con el analista de la SETEC para la renovación de los organismos de evaluación de conformidad y capacitación continuas
- Reuniones de trabajo con Plan International Inc., para la firma de un convenio de cooperación interinstitucional para proceso de capacitación y certificación por competencias.
- Reunión con IBEC para la implementación de un organismo de certificaciones en competencias digitales
- Taller de rectores para tratar asuntos de gestión de institutos tecnológicos
- Reunión con Gestión de Riesgos para la ejecución de un proyecto para levantamiento de información relacionada al COVID-19
- Reuniones de trabajo con la dirección de planificación académica de tercer y cuarto nivel de Senescyt para tratar asuntos relacionados a proyectos de carrera en desarrollo en la institución
- Reunión con el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social para el proceso de rendición de cuentas correspondiente al año 2020
- Taller de trabajo para desarrollo del Proyecto de Rediseño de la Carrera de Docencia en Educación Básica Intercultural Bilingüe.
- Socialización de los resultados de la aplicación de la prueba DESCAES para docentes como estudiantes
- Reunión de trabajo con la institución Oxford para la firma de un convenio de cooperación interinstitucional que permita la ejecución de cursos de inglés para estudiantes
- Asistencia a socialización sobre procesos de matriculación y titulación por parte de la dirección de gestión de institutos
- Reunión con MIES para tratar asuntos relacionados a la carrera de Tecnología Superior en Desarrollo Infantil Integral



INSTITUTO SUPERIOR PEDAGÓGICO INTERCULTURAL BILINGÜE JAIME ROLDÓS AGUILERA

Valle de Colta Monjas – Sicalpa – Chimborazo – Ecuador

Teléfono: (03) 2912622 Email: r.jroldosaguilera@institutos.gob.ec

- Asistencia a taller de implementación del Sistema de Gestión Académica de Institutos SIGA
- Reuniones de trabajo con la Consultora DEXCAP Cia. Ltda., para el desarrollo de proyectos de carrera (Tránsito y Seguridad Vial)
- Asistencia al curso de Docencia en Línea organizado por la Red Ecuatoriana de Pedagogía
- Talleres con la Dirección de Planificación Académica de Institutos para concretar procesos de fusión de institutos
- Participación en reuniones de las diferentes redes de investigación y vinculación a las cuales pertenece el instituto
- Participación en talleres para el desarrollo del Rediseño de la carrera de Tecnología en Desarrollo Infantil Integral junto con la Dirección de Planificación Académica

Cabe recordar que a algunos de estos eventos asistieron los docentes en representación de la autoridad y no se han nombrado otros a los que asistieron los docentes a título personal, también se debe considerar que, durante el 2021, la mayor parte de reuniones se han desarrollado en modalidad virtual.

2.4.8. Comunicación

La comunicación institucional constituye una herramienta muy importante en la gestión de la institución, ya que permite visibilizar en la sociedad, el trabajo que realiza el ISPEDIB, a la vez, facilita la interacción de ésta, con nosotros.

En el año 2021, se mantienen activos los recursos comunicacionales de Facebook y Twitter para dar a conocer el trabajo que se realiza en la institución con los siguientes resultados:

- 2876 amigos en Facebook
- 1876 seguidores en la Fanpage, con 1765 Me Gusta a la página.
- El alcance de las publicaciones durante el año 2021 oscila entre los 700 y 3300; con un promedio de alrededor de 2000 personas, todos seguidores orgánicos, puesto que no se ha realizado pautas en las publicaciones. Se debe indicar que la tendencia ha sido una frecuente en la fan page.

3. **METAS POR ALCANZAR**

El instituto tiene las siguientes metas por alcanzar durante el año 2022, estos son:

1. Aprobación de las carreras de Docencia en Educación Básica Intercultural Bilingüe, Gerontología Social, y Contenidos Interculturales. Tránsito y Seguridad Vial, cuyas propuestas se desarrollarán en el 2022.
2. Trabajar en la presentación de nuevas propuestas de carreras de tercer nivel tecnológico: Gestión Intercultural y Patrimonio, Educación Especializada.
3. Presentar los avances y resultados de los proyectos de investigación.
4. Consolidar la Red de investigación en Saberes Ancestrales e Interculturalidad, en coordinación con los otros institutos del país.



INSTITUTO SUPERIOR PEDAGÓGICO INTERCULTURAL BILINGÜE JAIME ROLDÓS AGUILERA

Valle de Colta Monjas – Sicalpa – Chimborazo – Ecuador

Teléfono: (03) 2912622

Email: r.jroldosaguilera@institutos.gob.ec

5. Firma de Convenio de Cooperación Interinstitucional para viabilizar la conformación de la Red de investigación de Saberes Ancestrales e Interculturalidad.
6. Lanzamiento público de la carrera de Docencia en Educación Básica Intercultural Bilingüe.
7. Rehabilitar la infraestructura de servicio de alojamiento estudiantil.
8. Matricular a los primeros estudiantes de la Carrera de Tecnología Superior en Agroecología.
9. Gestionar Proyectos de Vinculación.
10. Evaluar a las coordinaciones y direcciones institucionales previo al proceso de acreditación institucional del 2022.
11. Promocionar la nueva oferta académica en los cantones de la provincia y de la Zona 3.
12. Desarrollar procesos de certificación y de capacitación continua a nivel de SETEC e institucional.
13. Firma de convenios de cooperación institucional y prácticas pre-profesionales con instituciones públicas y privadas.
14. Gestionar la legalización de los predios se encuentra en trámite por parte de la Coordinación Zonal 3 de la SENESCYT.
15. Realizar las gestiones para la contratación del personal administrativo y de servicios.
16. Habilitación del sistema informático para la gestión administrativa institucional.

MSc. Tony Flores
Rector ISPEDIB Jaime Roldós Aguilera